

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE GUAREÑA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Rafael S. Carballo López

Concejales:

D. Juan Carlos Romero Habas

D. Antonia Quirós García

D. Juan José López Romero

D^a Josefa Ruiz Carrasco

D. Jesús Guisado Velarde

D. Eusebio López Ruiz

D. Gonzalo Casablanca Yanguas

D^a Ángela Mancha Mancha

D. Valentín Casco Fernández

D^a. M^a. Dolores Aguado Sánchez

D. Pedro José Pascual Salguero

AUSENCIAS JUSTIFICADAS:

D^a Petra Carrasco Delgado

Secretario:

D^a. María Teresa Román García

Interventor:

D. Andrés Sánchez Gómez

En el Municipio de Guareña, a veintiséis de noviembre de 2014, siendo las veinte horas y bajo la Presidencia de D. Rafael S. Carballo López, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, con objeto de celebrar sesión ORDINARIA del Pleno de este Ayuntamiento para la que fueron convocados en forma legal.

Preside el acto el señor Alcalde-Presidente Don Rafael-S. Carballo López, da fé del acto, la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a. Teresa Román García.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "Orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:

**1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA
SESIÓN CELEBRADA EL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE 2014.**

Por la Presidencia se pregunta a los corporativos si tienen alguna observación que formular en relación al borrador del acta de la sesión celebrada el día seis de noviembre de 2014.

No formulándose alegaciones se somete a votación el borrador del acta resultando aprobada por unanimidad de los miembros asistentes doce de los trece que componen esta Corporación y por tanto por mayoría absoluta.

2°.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERES.

La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día veintiséis de noviembre hasta el nueve de diciembre de 2014, números que van desde el 195 /202, del 2014.

3°.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.

La Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU, D. Pedro José Pascual Salguero a fin de que dé lectura a la Moción presentada por su grupo Municipal.

D. Pedro José Pascual Salguero, da lectura a la Moción con el siguiente contenido literal:

*-EXIGIR LA DIMISION DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA
D. JOSE ANTONIO MONAGO TERRAZA.*

Vivimos en unos momentos de especial sensibilidad hacia los distintos casos de corrupción y abusos ejercidos por cargos públicos en el ejercicio de sus funciones. Entre los segundos nos encontramos actos como aprovecharse descaradamente de los medios que se ponen a disposición de los cargos electos, haciendo uso de recursos públicos para otros fines que los dedicados a ejercer las funciones de los cargos en beneficio y representación de los ciudadanos y ciudadanas.

En este contexto, es totalmente comprensible el hartazgo del conjunto de la sociedad ante este tipo de actuaciones, que minan la confianza del pueblo en sus representantes, constituyen un abuso de confianza sin justificación posible, y constituyen una forma legalizada de malversar dinero público que podría estar dedicándose a áreas críticas como sanidad o educación en lugar de constituir un fondo de vacaciones sin control alguno para algunos dirigentes sin escrúpulos.

En nuestra Comunidad Autónoma, nos encontramos con que recientemente se ha sabido que el Sr. Presidente del Gobierno de Extremadura, D. José Antonio Monago Terraza, siendo entonces Senador, utilizó estos fondos la pasada legislatura para viajar 32 veces a las Islas Canarias en tan sólo 18 meses. Además sabemos también que ni siquiera sus compañeros de partido en esa Región sabían de sus viajes, ni por supuesto de sus actividades en ellos en ejercicio de sus funciones como Senador. Adicionalmente, nos encontramos con que el fruto del supuesto trabajo del Sr. Monago Terraza en las Islas, en toda la Legislatura, fue la realización de 3 PREGUNTAS SOBRE ASUNTOS INSULARES EN 4 AÑOS.

A través de los medios audiovisuales nuestro Presidente de Gobierno nos ha avergonzado, manifestando un día que los viajes realizados por motivos personales los había pagado de su bolsillo y al día siguiente era aplaudido por los dirigentes de su partido en la reunión de Cáceres, cuando se comprometió en solicitar del Senado el importe de las facturas realizadas para pagar hasta el último céntimo.

En mencionados medios manifestó que los reiterados viajes eran de trabajo, los cuales los realizaba por motivos de su cargo político, ya que le habían asignado Andalucía y Canarias, desmentida esta aseveración por los propios dirigentes de su partido, cuando como parece ser, eran viajes de carácter personales para visitar a su compañera sentimental. Por tanto, los miles de Euros que le ha satisfecho el Senado por motivos privados pueden considerarse como malversación de caudales públicos.

Estos hechos constituyen un claro abuso como los mencionados anteriormente, indignos de un Senador y, por supuesto, de todo un Presidente de una Comunidad

Autónoma. Así lo ha entendido el Sr. Diputado D. Carlos Muñoz Odón, compañero de Partido del Sr. Monago Terraza, presentando su dimisión por idénticas actividades. Es evidente que la única diferencia entre estos dos casos es el golpe que supondría para el Partido Popular que todo un Presidente Autonómico tuviese que dimitir por un asunto tan bochornoso como este, y que si el Sr Monago Terraza ocupase un cargo de relevancia menor ya habría sido obligado a presentar su renuncia por sus propios compañeros y compañeras.

Los motivos que nos llevan a presentar esta moción derivan de los presuntos hechos imputables a nuestro Presidente del Gobierno de Extremadura, los cuales pueden concretarse como más significativos:

a).- La mentira.

b).- Malversación de caudales Públicos.

b).- Absentismo laboral de propósito en el ejercicio de Senador.

El cinismo y su hipocresía al defender que senadores del PP -en la oposición durante el segundo gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero (PSOE)- forzaron alargar la actividad de la Cámara Alta ese segundo mes de verano. Monago fue uno de los más vehementes pero llegado el 4 de julio su ausencia era evidente. Hasta el día 11 no se le volvió a ver. La misteriosa desaparición causó un gran revuelo entre la prensa extremeña, extrañada de que su senador por designación de la Asamblea no asistiera a las sesiones plenarias. Entonces no se supo, pero ahora se sabe que fue para irse de vacaciones.

Lo anteriormente expuesto es más que suficiente para ser indigno de mantenerse en el cargo que en la actualidad ostenta, Presidente del Gobierno de Extremadura.

Por todo lo cual solicito el voto favorable de todos los Concejales que conforman esta Corporación para exigir la dimisión de D. José Antonio Monago Terraza de su Cargo de Presidente del Gobierno de Extremadura.

Envíese copia, si es aprobada, al Presidente de la Asamblea y a todos los Grupos Políticos que la conforman.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

La Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular D. Jesús Guisado Velarde quien realiza la siguiente intervención:

Tradicionalmente cuando se han presentado mociones bien de IU bien del grupo Municipal Socialista sobre asuntos que no eran de competencia Municipal el grupo Municipal Popular se ha abstenido en la votación. Así lo manifestaron al inicio de la legislatura, entonces gobernaba el Presidente socialista Sr. Zapatero y así lo han mantenido pues consideran que los vecinos de Guareña les votaron para resolver problemas Municipales, por ello pregunta a la Presidencia si tiene competencias el Pleno para declarar la dimisión del Sr Monago, y si es posible que intervenga la Sra. Secretaria para contestar a la pregunta. También pregunta al Sr Pascual portavoz del grupo Municipal IU cuales son las pruebas que tiene IU de los hechos que imputa al Presidente de Extremadura, porque supone que además de lo aportado por el diario público el portavoz de IU tendrá alguna prueba que acredite los hechos imputados. Y así mismo le pregunta por qué el representante de IU en la asamblea Pedro Escobar todavía no ha pedido formalmente la dimisión del Sr Monago pese a las grandes presiones que está teniendo de algunos sectores de IU, espera que la Presidencia y el portavoz de IU contesten a sus preguntas.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Socialista D. Juan Carlos Romero Habas.

D. Juan Carlos Romero Habas tras agradecer la asistencia al público y a aquellos que siguen las sesiones plenarias a través de la emisora Municipal, realiza la siguiente intervención:

El grupo Municipal Socialista en principio y cree que es así, votará a favor de la Moción. Considera que efectivamente el Ayuntamiento no puede declarar la dimisión del Presidente de la Asamblea de Extremadura pero exigirla sí.

Sin tener las pruebas evidentes, que es difícil que se tenga, no cree que ni el portavoz de IU ni nadie las tenga, y a pesar de que en muchos medios de comunicación el Sr Monago ha salido manifestando que tiene pruebas , movimientos de su visa personal, de que sus viajes privados los pagaba con su dinero, dando ejemplo a toda la nación de transparencia los argumentos con los que IU fundamenta su moción son compartidos por el grupo Municipal Socialista en su conjunto o al menos por el portavoz que interviene.

Si bien es cierto que no existen competencias Municipales para obligar a la dimisión, si la mayoría de los Ayuntamientos de Extremadura exigieran la dimisión al Presidente, sería motivo para que reflexionase sobre ese apoyo de la mayoría que el Presidente se jacta de manifestar a bombo y platillo incluso con actitud vehemente, invocando que ya no es que este asunto sea un ataque a su persona sino a su familia, y no contento con eso invoca el apoyo del pueblo extremeño y el portavoz que interviene se siente parte de ese pueblo y siente vergüenza ante las apariciones públicas del Presidente de Extremadura, que se exprese como lo hace y que utilice al pueblo así y que le utilice a él también como Extremeño que es, incluso a la bandera de Extremadura y a este portavoz socialista le parece que tiene bastante limpieza y dignidad la bandera de Extremadura para que intente envolverse en la misma y tapar sus basuras si es que las tiene que él no lo sabe. Ese y otros argumentos son más que suficientes para que el portavoz que interviene y cree que el resto de su grupo Municipal apoyen la Moción.

La Presidencia toma la palabra para responder al portavoz Popular que efectivamente este pleno no tiene potestad para exigir la dimisión, pero sabe muy bien el portavoz Popular que en otras Mociones se ha utilizado el término, puede llamarse instar o solicitar, contando con el acuerdo del portavoz de IU el término puede cambiarse y en lugar de exigir puede decir instamos al Presidente a que dimita y a lo mejor si la mayor parte de los Ayuntamientos se unen a la petición tiene algún efecto. Con independencia de lo anterior, habrá que ver cuál es su intervención ante la Asamblea, allí tendrá lugar el debate correspondiente y se verá si se pone en cuestión medidas más efectivas como pudiera ser la cuestión de confianza. El grupo Municipal Socialista en principio insta, solicita, al presidente de Extremadura que dimita.

A continuación se concede la palabra a D. Pedro José Pascual Salguero portavoz de IU que realiza la siguiente intervención:

Pedro Escobar ha solicitado la dimisión de Monago, aparte de eso la Fiscalía de Extremadura ha abierto diligencias en este caso, ante una denuncia.

Dice el viejo refrán que “quien hace un cesto hace un ciento, si le dan mimbres y tiempo”, por eso mismo el Señor Monago no puede seguir siendo por más tiempo el Presidente de todos los extremeños, porque:

-Ha dado tres versiones distintas en ocho días, y muchas contradicciones:

1ª Que era mentira y era una maniobra y un complot.

2ª. Que iba a devolver hasta el último céntimo gastado en viajes privados con dinero público.

3ª. Y última, que no devuelve el dinero y que los viajes fueron con motivos de trabajo.

¿Cuál de las tres versiones es la buena?

-Dice que es el Presidente que menos dinero gana, cuando es el de los que tienen el sueldo más alto, es el quinto de los presidentes autonómicos que más gana, exactamente 77.295 euros brutos anuales.

-Ha realizado 16 Viajes y 32 billetes de avión que no ha justificado documentalmente. Solo ha presentado unos recortes de prensa.

-La documentación que aporta del Letrado Mayor del Senado es tan solo un párrafo, que no certifica los motivos de sus viajes, ni fechas, ni precios, ni el origen o el destino de los viajes. Solo certifica que fueron de la Península a Canarias, y de Canarias a la Península y que fueron 16 viajes es decir 32 billetes.

-MANUEL CAVERO GOMEZ. Secretario General del Senado.

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Secretaria General del Senado, en el periodo comprendido entre el día 3 de mayo de 2009 y el día 9 de noviembre de 2010 se abonaron, con cargo al Presupuesto del Senado, un total de dieciséis desplazamientos en avión, con origen en la Península y destino en las Islas Canarias, del Excmo. Sr. D. José Antonio Monago Terraza, Senador designado por la Comunidad Autónoma de Extremadura para la IX Legislatura.

Y para que conste, a solicitud del interesado, expido la presente certificación en el Palacio del Senado, a doce de noviembre de dos mil catorce.

-Ninguno de los senadores canarios, excepto uno, ha podido decir que actividad política realizaba Monago en Canarias y reconoce que viajó para temas de partido y también fueron pagados con dinero público. Siendo además inaudito la función de Senador sea en Canarias, cuando se pueden ver en el Senado con sus compañeros, los senadores canarios.

-Cuando dijo que iba a devolver hasta el último céntimo, ya reconoció que los viajes no se correspondían con su trabajo y sí que fueron viajes de placer o privados.

¿Por qué los quiere devolver si como dice eran viajes de trabajo?

El Señor D. José Antonio Monago parecía más un Senador canario más que extremeño con tantas idas y venidas a costa de los dineros de todos, porque es de lo que se trata del dinero público, no vida privada de Monago y debería de hacer lo mismo y por los mismos motivos su compañero de partido, el Sr. Diputado por Teruel, D. Carlos Muñoz Odón, que ha dimitido.

-Incluso el Señor Monago alega que paga su luz, su agua, su casa ¡¡Estaría bueno!!

La inmensa mayoría de los españoles también pagan su luz, su agua, su casa, gran parte de ellos con serias dificultades, cuando no resulta imposible pagarlo sin pasar hambre. Y muchísimos españoles tampoco tienen parabólica y les resulta difícilísimo llegar a fin de mes y ni mucho menos cobran 77.295 euros brutos al año.

¿Qué más nos quedara por ver en este tema o escuchar en este asunto?

¿Un "José Antonio, se fuerte, hacemos lo que podemos"? de Rajoy a Monago.

-"La mujer de Cesar no solo debe de ser honrada, además debe de parecerlo", o lo que es lo mismo, "Los políticos no solo deben ser honestos, sino además parecerlo". Y Monago presuntamente, está muy lejos de serlo y de parecerlo.

No nos vale un "lo siento, no volverá a ocurrir". Los dineros públicos son sagrados y deben de administrarse como tal, con total transparencia, por lo tanto debe de dimitir.

A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular.

D. Jesús Guisado Velarde realiza la siguiente intervención:

Sr. Pascual, usted habla en su moción de mentiras, de cinismo, y de hipocresía y el PSOE no ha dudado en utilizar esas descalificaciones con respecto al Sr Monago aprovechando como dice el portavoz socialista que el Pisuerga pasa por Valladolid. El Partido Popular va a demostrar ahora mismo que esas palabras: mentira, cinismo e hipocresía, son un patrimonio natural del PSOE e IU. Nos extraña sobremanera que sin que se haya producido una sentencia firme presente esta moción o petición, nosotros como no puede ser de otra manera concedemos la presunción de inocencia contemplada en el art 24 de la constitución Española, para cualquier persona que haya sido querellada o imputada hasta que no se pronuncie la justicia. Con igual diligencia actuaríamos ante cualquier persona fuese del partido que fuese. Por este motivo vamos a ser prudentes porque de otra forma estaríamos violando el derecho de una persona a su derecho fundamental a la presunción de inocencia. Cuando se dicte la sentencia si es culpable que asuma las consecuencias y responsabilidades y si es inocente que pida esas responsabilidades por el daño moral y personal producido. La función de este pleno no es la de ser un tribunal que es la impresión que nos da, para prejuzgar de antemano la culpabilidad de una persona, por tanto optamos por la prudencia hasta la emisión de la sentencia judicial, ni condenamos ni absolvemos para eso los tribunales de justicia. Sr Pascual y Sres. del PSOE supone que estarán de acuerdo con estas palabras porque no son de este portavoz que habla sino tuyas, el Sr Pascual las dijo en la sesión del pleno extraordinario de Octubre de 2013, página tres del acta, y a ello contestó el portavoz del PSOE diciendo que lo compartía íntegramente, página 5, y en esa línea se sumaba también el Sr Presidente que además de compartir lo dicho sobre la presunción de inocencia añadía.- “Los hechos estaban sólo denunciados en aquel momento y que no habían pasado ni siquiera al juzgado, página siete del acta, y que sólo existía un trámite de denuncia ante la guardia civil, luego se remitirá al juzgado y éste determinará si lo tramita o lo archiva, cualquiera puede denunciar pero eso no significa que sea cierto, ha de primar la presunción de inocencia y así lo defenderá con cualquier persona sea del partido que sea, página 13 del acta de referencia. Que juzguen los que nos escuchan quienes son los que actúan con cinismo, con hipocresía y con mentiras, entonces había denuncia y pruebas que conocían muchos vecinos y ahora qué pruebas hay, por qué el PSOE e IU no creen ahora en la presunción de inocencia. Entonces nadie desmintió nada sobre la acusación ahora el Sr. Monago ha comparecido, y comparecerá mañana para dar explicaciones, es más hasta el Sr José Antonio Rodríguez concejal Socialista de Jump, declaró que ha tenido acceso a los documentos que le cedió el Sr Monago y que puede acreditar la certeza de ellos. Insisto ¿Dónde están sus palabras? ¿Dónde está su defensa de la presunción de inocencia? ¿Dónde está su aplicación a todas las personas, incluso a las que no son de su partido?, ustedes deberían haber añadido tal y como hiciera Pedro Sánchez, o Susana Diaz o Cayo Lara, presunción de inocencia para todos, para todos los nuestros, es decir refiriéndose al PSOE e IU, y no voy a caer en el error de echar en cara la corrupción de todos los políticos pertenecientes a esas formaciones, porque podría hacerlo, acusan a Pedro Sánchez de volar a cargo del congreso para darse a conocer en el PSOE, la novia de Pablo Iglesias de IU adjudicó un contrato de 137.000 euros a su propio hermano y podría seguir más, como el portavoz del Ayuntamiento de Sevilla, y si ya nos metemos en los ERES de Sevilla, acaba y vámonos porque IU votó no tres veces a la investigación de los cursos de formación, ¿La corrupción está sólo en el partido Popular?. La corrupción está afectando a todos los partidos, ninguno está al margen de ella, ni

tampoco los sindicatos, pero su cinismo y su hipocresía no termina ahí, el Sr. Pascual afirmó en ese Pleno que aun cuando hubiese acuerdo en relación a la Moción, ello no tendría ninguna consecuencia, entendiendo que el Pleno no era competente en ese asunto, página tres, y ¿En la dimisión de Monago si tiene competencia? ¿Si se aprueba la Moción va a dimitir Monago? Cree que lo han dicho antes bastante claro, eso sí que es cinismo, lee textualmente el acta “lo solicitado no puede votarse porque no es competencia del pleno Municipal, no se puede votar sobre la dimisión de un concejal, página siete del acta, el acuerdo no podrá ser adoptado si se refiere a asuntos ajeno a la competencia del pleno Municipal (estoy leyendo palabras textuales del Sr Presidente), si así se hiciera el Secretario debe pedir intervenir para hacer constar la ilegalidad y el Alcalde impedirá la votación del mismo, recuerda el portavoz popular que en aquel Pleno la Presidencia impidió que se votara y contaba con un informe de Secretaría que lo avalaba, (sigue leyendo) lo que quiere decir que no siendo competencia Municipal declarar la dimisión no se podrá votar, aunque sí debe ser incluido en el orden de la sesión para su debate, esas palabras las dijo usted Sr Presidencia , página 10 del acta, y con el aval del informe de secretaria, ¿ La Ley ha cambiado, o es que ustedes la aplican de manera sectaria, a su conveniencia dependiendo de sus simpatías, de su afinidad política?, pero no es la primera vez porque cuando la Presidencia ordenó la expulsión de este portavoz del pleno incumplió el art 94.1 del ROF en sus apartados d y e, y lo sabe, pues ese artículo dice literalmente que quien se considere aludido por una alusión, podrá solicitar del Alcalde que se conceda un turno que será breve y conciso y que si lo solicitara algún grupo se procederá a un segundo turno, igual que se está haciendo ahora, claro que no nos sorprende viniendo de un Presidente que en más de una ocasión ha incumplido los acuerdos de Pleno como en el caso de la casa del colegio, o con el comedor. A veces ha prohibido el debate sobre algún punto, y a veces ha prohibido la votación. Sr. Presidente o usted incumplió la ley en el pleno de 23 de octubre del 2013, al no permitir la votación o la incumple ahora si la permite.

A continuación se concede turno de intervención al portavoz del grupo Municipal socialista D. Juan Carlos Romero Habas, quien realiza la siguiente:

Menos mal que en repetidas ocasiones incluso esta noche , el portavoz Popular argumenta que como no son temas Municipales no intervienen y se abstienen, menos mal, porque eso también es una prueba de cinismo tal y como ha expresado en relación a la intervención del portavoz de IU, eso es cinismo cuando se está diciendo una cosa y al momento lo contrario, y se queda tan fresco, y dice está expresión porque no es experto en la Real Academia de la lengua pero todo el mundo sabe que quedarse tan fresco significa que se queda igual, no es ningún insulto. (La Presidencia interviene para pedir a los concejales que intervengan que guarden el mayor decoro que se merece el público y la Corporación).

Sigue el portavoz socialista manifestando que no ha insultado a nadie, el portavoz Popular se ha referido a los corporativos Socialistas y al de IU con palabras como cinismo.. y casi nos pone de sinvergüenzas, palabras que viniendo del portavoz Popular y de su profesión considera que si son de insultar, eso que dice el portavoz popular refiriéndose al portavoz socialista con su nombre D. Juan Carlos Romero en cuanto a su forma de hablar y que da golpes en la mesa incluso lo expone en sus panfletos y que el Alcalde no le llama la atención.., pues D. Juan Carlos Romero no da tantas voces como usted se cree, lleva veinte años en el Ayuntamiento y ningún portavoz ha dicho eso, ha habido veces que en el debate se calientan los ánimos pero cuando le han llamado al orden se sabe el Reglamento de Organización y Funcionamiento y se calla, sin embargo el portavoz Popular se cree que está por encima del bien y del mal, y

por eso le obligaron a salir porque quería quedar por encima de la Presidencia, de la normativa, de la secretaría y de toda la gente, no va a entrar más en ese debate porque reconoce que tiene la guerra perdida y el portavoz popular se queda igual, por utilizar otra expresión. Él decía que compartía los motivos argumentados por el portavoz de IU y decía no por cinismo, que no tenía documentos que lo pudieran probar, pero todos hemos visto poco menos que a Belén Esteban con todos los respetos que pueda merecer esa señora, a nuestro Presidente de cadena en cadena contando su vida y mintiendo descaradamente, diciendo que era el que menos cobraba de todo el país, y de diecisiete comunidades es el quinto que más cobra, incluso bastante más que M^a Dolores de Cospedal, y eso es mentira y está demostrado, en cuanto a la justificación de los viajes si se enseña una visa con todos los extractos, siete u ocho folios, pues nada más que vengan veinte o treinta asientos en cada folio pueden ser doscientos o trescientos movimientos y en un minuto comprobar eso es imposible. El portavoz que interviene manifiesta que escuchó un programa con Pepa Bueno y con otro periodista y aquello fue vergonzoso, acusándola incluso, por eso a él no le da ni empaque ni seriedad una persona que se comporta así y que además está mintiendo descaradamente y encima nos echa a nosotros la basura acusando de que no es un ataque contra él sino contra su familia que se le ha hecho un daño irreparable y contra los Extremeños y contra Extremadura, sencillamente porque le tienen envidia. Hombre, envidia de qué, porque en el HOY que piensa no es un medio sospechoso, se ha publicado que Extremadura es la primera Comunidad más endeudada con respecto al producto interior bruto y la cuarta en cuanto a pagos a proveedores con una media de setenta y dos días, cuando por Ley el Ministerio de Hacienda obliga a las administraciones públicas a un plazo máximo de treinta días, con la amenaza de que o hace una operación de tesorería o puede ser intervenida incluso con retención de fondos para corregir esa situación, y no sabe si se refiere a eso cuando va diciendo a bombo y platillo que le tienen envidia por las cosas que ha hecho por Extremadura. Un poco de modestia y de prudencia no vendría mal porque si no hubiera salido a hacer el espectáculo esperpéntico que ha estado haciendo en las cadenas de televisión y en los distintos medios, probablemente la situación no hubiera llegado tan lejos, pero ha ido de macho alfa, el más listo, el más bueno y el que más tengo, porque los rompepiernas, incluso de su partido, puede ser, él no lo sabe, le estén segando la hierba de los pies, pero que no meta a los Extremeños por el medio que los Extremeños no tenemos culpa y nos merecemos un Presidente al menos más prudente y sino más ético, al menos más estético. Dicho lo anterior reitera que si así se puede legalmente, solicitará la dimisión del Presidente de Extremadura José Antonio Monago Terrazo.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz de IU, D. Pedro José Pascual Salguero, que realiza la siguiente intervención:

Señor Guisado, se nota que a usted le gusta Libertad Digital de Federico Jiménez Los Santos, le gustan esas noticias, de ahí es donde ha sacado usted lo de Tania Sánchez.

Le voy a decir a usted lo que es la hipocresía. Hipocresía es practicar “la política de la margarita” como usted hace. “Esta sí, esta no, esta sí y esta no, aquí entramos a debatir, esta no nos interesa porque no somos competentes en ello que tenemos nuestros diputados”.

Aquí nos mojamos porque es José Antonio Monago y “le hacemos la OLA”.

No hace falta que me recuerde mis palabras en la moción que usted presento, la tengo aquí, exactamente todo el acta.

Vamos comparar con aquello que el PP decía: “siendo investigada por apropiación indebida, no por supuesta apropiación”. Ni tan siquiera había declarara

ante ningún juez. Se fundamentaban en un artículo del diario HOY, los viajes a Canarias lo ha reconocido públicamente Monago. Era un despido entre una empresa privada y un trabajador, no es el caso este, que son dineros públicos.

Es como haciendo una comparación o un ejemplo, de una denuncia de compañeros de profesión de educación, por ejemplo, por acoso, e interviene la inspección de educación o cualquier otro órgano y decide que debe de haber un alejamiento, por ejemplo ¿Qué haría usted, dimitiría?.

Cuando huelen las alcantarillas hay que limpiarlas a fondo, no hay que taparlas y al Señor D. José Antonio Monago son solo ustedes quienes le creen, a nivel nacional no, casi seguro.

A continuación la Presidencia abre un tercer turno por alusiones y concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular.

D. Jesús Guisado Velarde realiza la siguiente intervención:

Vuelvo a insistir que se saltan la Presunción de inocencia que defendieron con tanto ahínco en el pleno de 23 de octubre de 2013 y no lo entiende, si es que la defienden sólo para los suyos o para todos. Tampoco sabe si va a haber votación porque no ha escuchado ni a la Secretaria ni a la Presidencia responder a su pregunta espera se lo aclaren. En relación al portavoz de IU ha leído “hechos presuntamente imputables” en la moción que él tiene se lee hechos imputables, ¿lo ha modificado luego porque se dio cuenta de que no tenía ninguna prueba?, vaya seriedad.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Socialista D. Juan Carlos Romero Habas, que no desea realizar más intervenciones.

La Presidencia concede la palabra al proponente para que cierre el debate.

D. Pedro José Pascual Salguero realiza la siguiente intervención:

No les tengo que dar explicaciones del cambio introducido en la Moción, ustedes no son quienes para decirle a Izquierda Unida lo que tiene o no tiene que hacer, o lo que tiene o no tiene que decir. Es más si quiere una respuesta pregunte en las filas del PP, seguro que encuentra la respuesta.

Y tras el oportuno debate la Presidencia somete la Moción a votación.

D. Jesús Guisado Velarde portavoz Popular pregunta a la Presidencia si va a haber votación.

La Presidencia responde que en la moción que en su día presentó el grupo Popular se pretendía aprobar acuerdos que correspondían a la Alcaldía, en este caso no se pretende acordar la dimisión del Presidente de Extremadura sino instarle a que dimita, por lo que no entiende se esté vulnerando ninguna ley.

Somete la Moción presentada por IU a votación resultando la siguiente votación:

Grupo Municipal socialista, cinco votos a favor; grupo Municipal Popular, seis votos en contra y grupo Municipal IU, un voto a favor.

Resultando empate en la votación se somete a una segunda votación con iguales resultados, por lo que la Presidencia resuelve con el voto de calidad a favor de la aprobación de la Moción presentada por el grupo Municipal IU.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU D. Pedro José Pascual Salguero que realiza las siguientes:

En primer lugar le voy a formular un ruego sobre una problemática que se repiten año tras año.

La problemática viene dada por el transporte en tren durante los fines de semana y afecta no solo a vecinos de Guareña, también de Valdetorres, Cristina, Manchita y Oliva de Mérida, y viene dada por tener que realizar los viajeros, la gran mayoría estudiantes, el trayecto de pie hasta su destino en Badajoz o en Cáceres, puesto que los billetes que son expedidos por el revisor no llevan numeración de asientos, así como la imposibilidad del descuento a los que tienen el Carnet Joven.

Este tren realiza el trayecto Cabeza del Buey-Badajoz, recogiendo viajeros en poblaciones como Castuera, Villanueva de la Serena, Don Benito, llegando a Guareña ya con viajeros de pie. Por lo tanto pido que se realicen las gestiones oportunas, para evitar en lo posible o solicitar la ampliación desde el Ayuntamiento.

La Presidencia acepta el Ruego y lo tomará en consideración.

Seguidamente le voy a formular otro ruego, siendo este una queja ciudadana. Es sobre los contenedores que día tras día están en el aparcamiento reservado a los discapacitados en la Calle Don Diego López. Les insto a que toman las medidas oportunas para que esto no suceda.

La Presidencia responde que este es un problema que no depende tanto del gobierno Municipal como de la concesionaria o de que los particulares mueven intencionadamente los contenedores. En la calle Medellín se ha pintado la zona reservada a contenedores a lo mejor esta es la solución al problema en aquellas zonas donde se están produciendo estas inconveniencias. Es cierto que es una zona que debido al gran número de tiendas que hay se genera no tanto basura orgánica pero si gran cantidad de cartones, vidrios, envases... se instará a la delegada del área para que adopte las medidas oportunas para que en lo sucesivo no vuelva a ocurrir o si ocurre que sea lo menos molesto para los ciudadanos.

A continuación pasa a formular las preguntas:

1º.- CONTESTACION DE PETICION DE HOSTELERO DE CARPA HOSTELERA.

Se le ha contestado de forma oficial y formal al industrial de hostelería sobre la petición de instalación de carpa de hostelería?.

La Presidencia responde que no se ha contestado aún porque en los últimos días se han recibido tres peticiones más, y no estando presente la delegada del área reitera a todos los concejales de la comisión que de una vez resuelva sobre las cuestiones relativas a la regulación de este tipo de instalaciones, tanto sobre su ubicación como sobre todo sobre la tasa que se les va a exigir, para poder dar respuesta de una vez por

todas a las numerosas peticiones que se formulan al respecto y que se encuentran en suspenso por falta de regulación.

*-LIMPIEZA DEL CORRAL CONCEJO. En esta fecha que ya no existe peligro de avispas:
¿Cómo va la limpieza del Corral Concejo?.*

Responde D. Juan Carlos Romero Habas, que ahora existe el problema del agua, la humedad. No obstante más que una limpieza genérica, que quede todo aquello impoluto, le explica que tanto el corral concejo como la cerquilla del sobrante del cuartel, sirven de almacén de los materiales sobrantes de obras, vehículos en depósito recogidos de la vía urbana,... que después se utilizan en otras actuaciones y que no pueden retirarse, por ello sólo puede ordenarse, pero hacer una limpieza en profundidad no se puede, a veces cuando se apilan materiales sobrantes puede dar aspecto de poca limpieza pero no siempre es así, cada cierto tiempo se limpia dentro de las posibilidades, porque reitera que sirve de almacén. Igualmente pasa con la cerquilla, dentro de pocos días vendrán las plantas del plan de embellecimientos rurales de jardinería, mientras las plantas vienen y se arrancan si no se entierran en algún sitio se secan porque no se pueden poner todas el mismo día, para ello se utiliza la cerquilla y hay que mover la tierra si ésta está mojada cuando la máquina hace los movimientos para enterrarla ensucia, por ello reitera que por mucho que se quiera limpieza a fondo es imposible.

2º.-SOBRE PLAN GENERAL DE URBANISMO.

Señor Alcalde, en el Pleno Ordinario de fecha de 9 de Abril realice la siguiente pregunta ¿Señor Presidente cuando tendremos información sobre cómo va el proyecto de redacción del nuevo Plan General de Urbanismo de Guareña? Le vuelvo a preguntar:

¿Cuándo tendremos en Izquierda Unida información sobre el desarrollo de la redacción del nuevo Plan General de Urbanismo?

¿Este asunto lo lleva usted de forma unilateral, solo el Grupo Socialista o conjuntamente Grupo Socialista-Grupo Popular?.

La Presidencia responde que en absoluto se lleva conjuntamente por el partido socialista y el Popular de ahí la extrañeza que muestra el grupo popular. Explica que actualmente se están desarrollando los trabajos técnicos con pequeñas intervenciones de la delegada del área y que antes de finalizar el año se presentará el informe técnico pues el compromiso de la empresa adjudicataria de estos servicios es que antes de final de año presentará una memoria, reitera que no existe acuerdo alguno ni con el redactor ni por supuesto con el grupo Popular, pues no se llegaría nunca a acuerdos bilaterales sin contar con toda la corporación.

El portavoz de IU responde: -Nos preocupa que cuestiones fundamentales se tenga tan poca información y participación de la oposición, al menos Izquierda Unida. No es de extrañar tampoco, lo mismo que en asuntos nacionales los dos grandes partidos se ponen de acuerdo en lo fundamental, a nivel local también se pongan de acuerdo o negocien, como ocurrió la última vez, en el pasado mes de Junio, con la prórroga del servicio del agua. Existen muchas circunstancias que se achacan al fruto de la casualidad, diría que demasiadas.

La Presidencia responde que no debe verter comentarios de ese tipo entiende que jocosos, reitera que el grupo Municipal Socialista no ha llegado a ningún acuerdo con el grupo popular en relación al plan general ni tampoco se llegó a ningún acuerdo a espaldas de IU en el tema de la prórroga de la concesión del servicio Municipal del agua, acuerdo que se adoptó por el Pleno Municipal de treinta de junio, y eso lo sabe perfectamente el portavoz de IU pues fue testigo de ello. Considera que no se deben verter comentarios que pueden crear malestar o confusión en la ciudadanía en general y en el público en particular que nos está escuchando, sabe perfectamente que se mantuvieron conversaciones con la empresa concesionaria en las que el portavoz de IU participó en un tanto por ciento que no puede definir exactamente entre un 70 u 80% en el que presentó sus propuestas tan legítimas como las que pudo presentar el resto de los grupos políticos, que al final se escogió una de las propuestas que entiende era la mejor, pero esto no tiene ninguna connotación con el otro tema, en el plan general no se ha llegado a ningún acuerdo con ninguna fuerza política. Le asegura que a excepción de la delegada del área y en escasa medida la presidencia que interviene ningún miembro del Gobierno ha tenido ninguna reunión con el equipo redactor del Plan general. Lo cierto es que son cuestiones muy técnicas, y explica que la redacción actual de este Plan ya no tiene las mismas connotaciones que si se hubiera redactado en el año 2000 año en el que existía unas expectativas de crecimiento que actualmente no existen y así nos lo indican los Técnicos redactores y la Dirección General de Urbanismo, no podemos pensar que en el plazo de vigencia del plan general que es de diez años Guareña pasará de 7000 habitantes a 18.000 mil, por lo que las modificaciones en el planteamiento van a ser muy pequeñas y cuando éstas se plasmen en el documento técnico se pasará a los Corporativos, pero incide que las modificaciones sobre lo que hay actualmente van a ser muy pequeñas y se amoldarán a la realidad de los Municipios Rurales.

3º.-ASFALTADO DE CALLES.

Se han asfaltado varias calles del pueblo.

¿Qué criterios se ha seguido para decidir las calles que se han de asfaltar?

Responde la delegada del área D^a Antonia Quirós García quien manifiesta que se han seguido los criterios de siempre, una primera actuación con el AEPSA con el que se preparan los acerados, hay un desdoblamiento de la red de abastecimiento, antes la tubería de agua limpia iba por el medio ahora se hace por los acerados, si es necesario se cambian las tuberías, posteriormente se pasa a la rodadura asfáltica. En cuanto a las calles Vereda Palacios estaba mal, había también un tramo en mal estado de la calle Salsipuedes, calle Lumbreras, Luis Cernuda no se ha llegado hasta el final, la calle Atrás, La calle Cañadilla se ha terminado hace poco, y el matadero, con las mejoras de unos 3.800 m² se ha preparado una parte de la C/ Santa María, el Centro de San Ginés donde está el parquecito y la C/-Malfeitos, que estaba en malas condiciones. Es cierto que hay otras calles que también necesitan que se actúe en ellas, pero se han parcheado muchas mientras que ha estado trabajando la empresa adjudicataria de las obras pues han facilitado el alquitrán, hay otras que se van a tener que ir parcheando porque hay que acometer los acerados, como puede ser San Ginés, la parte que va paralela al parque, donde hay que cambiar una tubería por queja de vecinos, la Calle Pozo Pajares donde las tuberías de saneamiento son insuficientes, la calle Doctor Lozano que también está pendiente de acometer.

D. Pedro José Pascual Salguero, responde: Nueva casualidad, que como siempre que se acercan elecciones locales se asfaltan calles.

La Presidencia responde que el portavoz del grupo Municipal IU sabe perfectamente que de los planes provinciales se ha destinado una partida muy importante al plan de empleo Municipal que para el 2015 es de unos 200.000 euros. En el plan de 2014 se ha destinado una parte a obras que se consideraban necesarias como puede ser la techumbre del pabellón cubierto, parques infantiles, plan de empleo, pista de padel..., pero estas actuaciones no se han hecho esperando las elecciones, ojalá se pudieran haber hecho antes, pero hay que esperar a tener disponibilidad financiera. De esa financiación en los planes 2014 se han destinado 180000 euros en el plan de empleo con el que no todo el mundo estará de acuerdo sobre todo al que no le toca en lugar de destinarlo a hacer calles.

4º.-ACTUACIONES EN CAMINOS PUBLICOS (CAMINO EL JUNCAL Y OTROS).

Recientemente se han hormigonado varios caminos públicos, alguno ni tan siquiera goza de la denominación de camino vecinal y si de vereda.

¿Qué criterios se han seguido para decidir que tramos de caminos se hormigonan?.

Responde el portavoz socialista, D. Juan Carlos Romero Habas, que el criterio de la lógica, desde luego el de la connivencia con el grupo popular no, porque algún comentario se oye, comentario muy mal intencionado impropio del portavoz de IU y de su partido y que viene de que la noche de las comisiones previa al pleno al que el portavoz que interviene no pudo asistir por intervención quirúrgica, llamó al portavoz popular para informarle de las inversiones que se iban a acometer con el plan revitaliza , parece que suscitó las sospechas de que acordaron hacer ese camino porque afectaba a los dos pues este camino da acceso a sus parcelas, y simplemente le informó de lo que se iba a hacer porque le parecía impropio que no se le hubiera informado antes y el portavoz de IU ya estaba informado.

Por ello reitera que se utilizó el criterio de la lógica porque esos tramos de diversos caminos estaban muy mal, pero el pecado de hormigonar ese camino concreto es que da acceso a una casita que tiene el portavoz que interviene y eso no es así, de la partida de 60.000 euros este tramo no se ha llevado ni 10.000 euros, ni siquiera eso, porque también se ha hormigonado un tramos del alcornocal que igualmente es un peñascal y cada vez que llovía se hacía impracticable, volvían a llevar la motoniveladora, otra vez gasto de cuchilla y cuando volvía a llover la misma situación, sin embargo los otros tramos que se han arreglado con jabre después de mucho negociar y con nuestros propios medios para estirar al máximo la financiación hasta 65.000 euros, como por ejemplo el camino el lomo del que se han recibido ya varias felicitaciones por la inversión realizada con siete kilómetros de recorrido, Arroyo arriba 4 km , Roza la China 2km, la margen izquierda del arroyo en el pantano, la puerta del sol 1km la cañada real Leonesa donde se ha realizado un empedrado con piedras sobrantes de la vía del tren otros 500 metros, albero del campo de futbol etc.. estamos hablando de unos dieciséis km y de esos no se acuerda nadie y significan un sesenta y tanto por ciento de pasos y badenes y eso no se pregunta, se pregunta por un pequeño tramo que parece que no tiene ni categoría de camino, y a ello le responde que ese camino y otros como ese son usados con mucha frecuencia por montones de vehículos porque dan acceso a casitas en el campo cuyos titulares pagan impuestos y contribuciones para tener al menos algún servicio aunque sólo sea de acceso a sus parcelas, más teniendo en cuenta que por esas casitas en el campo los propietarios

pagan IBI urbano sin tener los mismos servicios que dicha clase de suelo y que han incrementado el presupuesto Municipal por ello considera que es de lógica darles por lo menos el servicio de acceso y esa ha sido la razón.

D. Pedro José Pascual Salguero responde: Actuaciones en caminos públicos. Se han hormigonado varios caminos públicos, alguno ni tan siquiera goza de la denominación de camino vecinal y si de vereda. Señor Romero puede ser fruto nuevamente de la casualidad.

5º.- ALUMBRADO PUBLICO.

Hace exactamente tres años se procedió a la contratación de la obra “Alumbrado público de Barrio y Avenida de San Ginés”. Ahora se va a contratar material de suministro de luminarias LED para renovar el alumbrado público para eficiencia energética por valor de 100.000 euros, I.V.A incluido.

¿Por qué no se instaló en su momento en el alumbrado público la tecnología LED, que ya existía por entonces?

¿No creen ustedes que cambiar el sistema de iluminación de zonas que se renovaron hace tan solo tres años es un despropósito?.

Responde la Presidencia que lo que se va a renovar es la Avda. avenida de la Constitución, polígono industrial Avenida el Royo, carretera de la Oliva.. La Presidencia explica que el alumbrado que tenemos es de bajo consumo y ahora se va a acometer la renovación de los que consumen más.

6º.- ESTUDIO DE NECESIDADES DE TRABAJO EN EL AYUNTAMIENTO.

En el pasado Pleno Doña Josefa Ruiz, a preguntas de Izquierda Unida sobre Dinamizador/Monitor de teatro en el Programa de Empleo 2014/2015, respondió que la razón principal era las circunstancias del servicio y la saturación del mismo.

¿Tienen el Gobierno Local un estudio o informe de todas las delegaciones sobre las carencias de cada una de las áreas, de las deficiencias y de la saturación del trabajo?

Responde la Presidencia que por escrito no la tiene pero con el nivel de servicios que el Ayuntamiento concede al ciudadano habría que incrementar casi en un tercio el personal, bien sabe que con la legislación actual no se pueden ofertar plazas ni de funcionarios ni de laborales, nos estamos apañando con los planes de la junta o de otras administraciones, no se puede hacer otra cosa, sabe que entre fallecimiento de funcionarios y personal laboral tenemos grandes deficiencias sin cubrir en los servicios, incluso nos hemos atrevido a ofertar las dos plazas de policía local, y con la bolsa de empleo local se va cubriendo servicios, si bien no se remedia, se palía las deficiencias de personal en los servicios.

La Presidencia concede la palabra al portavoz Popular y le ruega que en lo sucesivo presenten con antelación las preguntas para poder responder con toda la información que los concejales se merecen.

D. Jesús Guisado Velarde, portavoz Popular, manifiesta que no ha sido intencionado el retraso, es que no han podido presentarlas antes.

Realiza dos ruegos:

1º.- Que cuando se vaya a asfaltar las calles si no se ha finalizado ya que se asfalte un trozo de la calle Pajares que está en malas condiciones.

2º.- instalación de bancos en la Avda. el Rojo, no porque el portavoz popular viva en dicha avenida, sino porque como han manifestado en otras ocasiones es una avenida que utiliza mucha gente mayor para ir al centro de salud y al ser larga la gente mayor se cansa y también en esa misma avenida frente a una peña deportiva hay un acerado levantado que ya ha provocado varias caídas por ello ruega que se arregle.

Preguntas:

1º.- Número de alumnos matriculados en la escuela de música y en la de teatro.

La delegada del área Dª Josefa Ruiz Carrasco, responde que en el aula de música hay matriculados 31 alumnos más 40 en la coral. En la escuela de teatro hay unos 147 alumnos.

2º.- ¿Cuántos profesores hay en la escuela de música?.

Dª Josefa Ruiz Carrasco, que en la escuela Municipal de música hay tres profesores, el director, un profesor de guitarra y otro de viento y metal.

3º.- ¿Cuál es la situación laboral del Sr. Tte. Alcalde, D. Juan Carlos Romero Habas?.

La Presidencia responde que ha pasado a situación de jubilación, por lo que sólo percibe las asignaciones por asistencias a pleno y comisiones.

D. Jesús Guisado Velarde, portavoz del grupo Municipal Popular, manifiesta que hace esta pregunta porque de aquí para atrás en el Ayuntamiento siempre que no estaba el Alcalde estaba el Teniente Alcalde, ahora les ha llegado alguna queja porque ha habido vecinos que se han encontrado sin la presencia en el Ayuntamiento de alguno de ellos, por ello ruega que en la medida de lo posible se palie esa deficiencia si es que se ha producido.

La Presidencia responde que habrá sido algo casual, el Sr. Teniente de Alcalde se sometió a una operación quirúrgica, posteriormente su esposa también ha sido operada, y además se está acometiendo un plan de caminos que ha requerido la presencia en el terreno del Sr Teniente de Alcalde, porque es un área en la que es imprescindible su presencia ya que es el único que conoce bien los caminos, en cualquier caso le repite ha sido algo circunstancial.

D. Jesús Guisado Velarde, ruega que a ser posible cuando no esté ni el Alcalde ni el Teniente Alcalde haya cualquier otro delegado que pueda atender al vecino.

La Presidencia responde que siempre está Dª Antonia Quirós García, delegada de Obras y Urbanismo, y está facultada por la Presidencia para atender cualquier problema de los vecinos, y para firmar cualquier documento que sea necesario.

3º.- Ha salido publicada la convocatoria para cubrir dos plazas de policía Local los grupos Municipales, aún no han recibido citación alguna para asistir como observadores al tribunal, ¿Se va a citar a los distintos grupos políticos con

representación Municipal para que designen representantes que actúen como observadores en dicha selección?.

La Presidencia explica que los tribunales desde la última reforma no puede tener entre sus miembros personal político, por aquello de la transparencia, por tanto la composición de este tribunal será de carácter técnico, estará formado por funcionarios del Ayuntamiento y representantes designados por el Gobierno de Extremadura y la Diputación Provincial de Badajoz, no obstante y como se viene haciendo en todas las convocatorias se convocará a los representantes de los grupos Municipales y de los sindicatos a fin de que actúen en el proceso como observadores.

4º.- Existe una petición de vecinos por la que se solicita la creación de un cementerio Municipal. ¿Se ha dado alguna respuesta o saben lo que van a hacer?.

La Presidencia responde que efectivamente hay una petición del IMAN de la Mezquita de Badajoz y presidente de la Comunidad islámica de Extremadura, la Presidencia se ha reunido con él personalmente y con Extremeños, incluso vecinos de Guareña que pertenecen a la religión Musulmana, y el gobierno Municipal está estudiando esta petición. Es cierto que a la ciudadanía no se le puede rescatar información pero también es cierto que este tema hay que tratarlo con mucha cautela. Se les ha comunicado cuales pueden ser las instalaciones que el Ayuntamiento podría ceder, parece ser que no son las idóneas porque la religión musulmana, establece que las instalaciones tienen que estar mirando hacia la MECA, y sus enterramientos no permiten nichos con lo cual los enterramientos se efectúan directamente en el suelo por lo que necesitan mayor superficie que para los enterramientos católicos. Por ello aún no se les ha contestado por escrito porque siguen estudiando la solución.

5º.- Con fecha 11 de noviembre de 2014, el grupo Popular presentó una solicitud para que se convocara urgentemente la comisión de la guardería infantil hasta la fecha no han recibido la convocatoria. ¿Tiene pensado convocarla?.

La Presidencia concede la palabra a la delegada del área, D^a Antonia Quirós García, que responde que efectivamente ese día se recibieron tres escritos, uno solicitando documentación que supone se les habrá remitido, otra solicitando la convocatoria urgente de la Comisión de la Guardería infantil, que será la de Bienestar Social porque la de Guardería infantil no existe y otro pidiendo explicaciones por los hechos sucedidos en la Guardería infantil, algo que supuestamente había pasado en la Guardería y que la delegada que intervienen no conocía. Al mismo tiempo que se reciben estos tres escritos se cuelgan en un blog y empiezan a correr comentarios malintencionados que provocan en unos casos la preocupación de algunos padres y la indignación de otros. Lo que había ocurrido en la Guardería no fue más que el día 10 de noviembre lunes hubo baja de una de las trabajadoras de la Guardería infantil.

D. Jesús Guisado Velarde, manifiesta que sólo pregunta si va a convocar la Comisión.

La Presidencia toma la palabra para explicar que ayer la concejala del área tuvo una reunión con los padres de alumnos de la guardería para explicarles este asunto antes de convocar la comisión solicitada por el grupo Popular, en la próxima semana se convocará la comisión.

D. Jesús Guisado Velarde, portavoz del grupo popular insiste que sólo preguntaba si se iba a convocar que no cree oportuno que se aireen cosas sin que estén contractadas y sin que los grupos Municipales conozcan bien el tema.

6°.- Teniendo en cuenta que una de las jubilaciones que se han producido en el cuerpo de la policía Local corresponde a un oficial ¿tiene pensado sacar a concurso dicha plaza?

La Presidencia responde que sí, que ya están hechas las bases pero que no quieren hacerla coincidir con la selección de las dos plazas de agentes que se están tramitando actualmente. Explica que las dos plazas de agentes vacantes actualmente en la plantilla del personal de la policía Local era urgente puesto que debe estar finalizado el proceso entre el 15 de febrero y el 1 de marzo 2015 para que los seleccionados puedan acceder al curso en la academia de Extremadura que se inicia en esa fecha, la plaza de suboficial de la policía Local no tiene un tiempo establecido para su provisión, con independencia de que es necesaria desde el punto de vista estructural y jerárquico.

D. Jesús Guisado Velarde, portavoz Popular, quiere contestar a las alusiones vertidas por el portavoz de IU en cuanto a la connivencia con el grupo Municipal Socialista para determinar los caminos que habían de arreglarse agradece al portavoz socialista que haya negado cualquier tipo de connivencia a ese respecto. Explica que al grupo popular no se le puede achacar en ningún caso estar bajo el amparo del gobierno socialista o tenerlo como sustento en el gobierno, cree que está claro que no. Se ha insinuado también que unas actuaciones del Plan Revitaliza favorecerían o podían favorecer supuestamente de una manera malintencionada al portavoz del grupo popular porque se han acometido en el camino que va a su finca, igual que va a la finca del Sr Romero portavoz Socialista, el Sr Romero lo ha explicado correctamente, el portavoz popular absolutamente desconocía ese plan y esas actuaciones, en más de una ocasión ha comentado al Sr Romero que debía arreglarse ese camino porque había peticiones de vecinos linderos de fincas rústicas , y el Sr Romero siempre le decía que mientras pudiera no se arreglaría ese camino para evitar susceptibilidades y para evitar estas insinuaciones y otras que han sido mucho más graves que también han sido respondidas por el Sr Alcalde quien ha explicado que las negociaciones para la prórroga de la concesión del agua se llevaron a cabo por los tres grupos Municipales, IU estuvo en ellas hasta que quiso abandonarlas y le parece lamentable las insinuaciones que se han hecho en la sesión y otras que se han hecho fuera.

La Presidencia interviene para decir que todos en política deben tener la cintura política para introducir en cada punto lo que se opina no esperar al último momento para manifestarlas.

Brevemente y sin más actuaciones se concede la palabra al portavoz de IU por alusiones que hace la siguiente intervención.

Valga mi protesta porque los ruegos y preguntas van directamente al Equipo de Gobierno.

PREGUNTA: Actuaciones en caminos públicos, camino el Juncal y otros. Recientemente se han hormigonado varios caminos públicos, alguno ni tan siquiera goza de la denominación de camino vecinal y si de vereda.

¿Qué criterios se han seguido para decidir que tramos de caminos se hormigonan?

*Replica Señor Romero puede ser fruto nuevamente de la casualidad.
¿Dónde están mis palabras ahí?*

D^a Josefa Ruiz Carrasco, concejala del Grupo municipal Socialista, pide la palabra a la Presidencia para formular la siguiente pregunta:

Esta mañana han salido informaciones en el boletín de un partido político con representación Municipal donde se denuncia que un miembro de la junta local del partido popular, su vicepresidenta, ha sido colocada en un puesto de trabajo en la delegación de AQUALIA en Mérida, quisiera conocer si la presidencia tiene conocimiento de esta situación, si ha llevado a cabo algún tipo de gestión o si las va a llevar a cabo.

La Presidencia contesta que no ha leído el boletín del partido IU, tiene conocimiento de que la señora del portavoz del grupo Municipal Popular está trabajando en AQUALIA, esta Presidente ha tenido una reunión con el delegado de AQUALIA, sus argumentos no le han convencido y esta Presidencia está realizando las averiguaciones pertinentes desde el punto de vista legal, no se van a dar palos a ciegas, y por supuesto su respeto a la trabajadora que está ocupando el puesto de trabajo, sí puede decir que en unos días esta Presidencia tomará la decisión mejor para la Corporación y sobre todo para evitar que alguien pueda pensar que cuando se han mantenido las negociaciones con el concesionario de cara a la renovación de la concesión, por lo menos esta Presidencia, haya tratado de influir con algún tipo de plebenda que pudiera constituir algún tipo penal. Reitera que habrá que dejar enfriar el tema sin abandonarlo, analizar qué es lo que ha ocurrido y adoptar las medidas que sean oportunas.

Toma la palabra por alusiones el portavoz Popular quien manifiesta que no entiende por qué un miembro de esta Corporación del grupo socialista puede estar trabajando en Aqualia y no puede hacerlo un miembro del partido popular, ¿podrían explicarlo?, y también ¿por qué no se han abierto diligencias a ese respecto o porque una familiar del portavoz de IU puede trabajar para el Ayuntamiento y un miembro del partido popular no puede trabajar en Mérida?, le gustaría que se lo explicaran porque eso es increíble, no obstante si tienen alguna duda están tardando mucho en ir a los tribunales porque si no el que va a ir es el partido popular.

La Presidencia responde que el miembro del grupo Municipal que trabaja en AQUALIA, era trabajador de la empresa ECOIMSA adjudicataria de la Junta de Extremadura para llevar a cabo la planta de aguas residuales y su gestión y funcionamiento durante dos años, posteriormente el Ayuntamiento adjudicó el contrato del agua a AGUAGEST que se subrogó en los contratos que venían de la otra empresa, entre ellos el del actual concejal socialista pero el Gobierno Municipal en aquella época ni intervino en la adjudicación del contrato para la construcción de la planta ni en la subrogación que la siguiente concesionaria AGUAGEST hizo en los contratos de la anterior empresa. El Gobierno Municipal actual ha sido lo más prudente posible en este tema, la prueba está en que de su boca no ha salido absolutamente nada, ni en redes sociales, ni en boletines, reitera que esta Presidencia lo único que ha hecho es recabar información, y no es que quieran tapar información, sólo cuando sepan algo es cuando actuarán.

Toma la palabra D. Jesús Guisado Velarde, portavoz Popular, para manifestar que el grupo Popular no ha tenido absolutamente nada que ver con el trabajo de la persona del partido popular y dejar claro que en ningún caso habría una contraprestación por la negociación del agua pues lo que se consiguió fue una rebaja en las tarifas, la contraprestación hubiera significado un mayor coste en el agua, y reitera que para eso están los tribunales y confía en la justicia.

No habiendo más ruegos y preguntas la Presidencia levanta la sesión siendo las 21:43 horas quedando este Acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe en Guareña, a veintiséis de noviembre de 2014.

LA PRESIDENCIA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rafael S. Carballo López.

Fdo.: M^a Teresa Román García.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el acta de la sesión de Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el día 26 de noviembre de 2014, queda extendida en 19 folios, de la clase 8^a, numerados del 0J4957104, al 0J4957122, ambos inclusive. CERTIFICO.-

El Secretario General,

Fdo.: M^a. Teresa Román García.